AVISO No. 236

18 de marzo de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.

Por el cual se notifica a (él) (la) señor(a) **JUAN DAVID JARAMILLO,** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRSD 1323 DEL 06 DE MARZO DE 2026.**

Persona a notificar**:** **JUAN DAVID JARAMILLO**

Dirección del predio: **CR 19 30 N CS F 4 MIRADOR DE LOS OCOBOS.**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN**

Cargo**:** **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el **artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.**

Atentamente,

YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO
Contratista Universitario
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, Quindío, 18 de marzo de 2026

Señor:
JUAN DAVID JARAMILLO
DIRECCIÓN: CR 19 30 N CS F 4 MIRADOR DE LOS OCOBOS
MATRÍCULA: **122246**
EMAIL: juandavidjaramillog@gmail.com
Armenia, Quindío.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO 236 "**OFICIO PQRSD 1323 DEL 06 DE MARZO DE 2026".**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 236- **"OFICIO PQRSD 1323 DEL 06 DE MARZO DE 2026**". **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION".**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO
Contratista Universitario
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

OFICIO PQRDS 1323 DE 06/03/2026

Armenia (Q), 06 de marzo de 2026.

Señor:
JUAN DAVID JARAMILLO
DIRECCIÓN: CR 19 30 N CS F 4 MIRADOR DE LOS OCOBOS
MATRÍCULA: **122246**
EMAIL: juandavidjaramillog@gmail.com
Armenia, Quindío.

REF.: Respuesta a solicitud Rad. **2026PQR1069.**

Cordial saludo.

De conformidad con la petición enviada a esta entidad individualizada con radicado **2026PQR1069,** donde solicita: "*revisión urgente, ruido extraño en contador de agua",* en relación al predio, identificado en esta entidad con matrícula EPA **122246**; **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.,** respetuosamente se permite informarle lo siguiente:

Que, al revisar el registro histórico de mediciones del predio identificado con matrícula **122246**, se evidencia en el historial de lecturas de nuestro sistema, que el medidor marca Aquaforjas serie No. 13.009485 *, había estado presentado inconsistencias en la medición de consumo, aproximadamente desde el mes de enero de 2025, mostrando la misma lectura **(1425 m3)**.

Que, dicha novedad, fue advertida a través de visita de verificación realizada el día 12/12/2025, momento en el cual se activaron las alertas en nuestro sistema, generando así, facturación para los periodos de diciembre de 2025, enero y febrero del año cursante, bajo el criterio de consumo por promedio, dado que el medidor se encontraba frenado y de este modo, no se puede conocer el consumo real del predio ubicado en la **CR 19 30 N CS F 4 MIRADOR DE LOS OCOBOS**, es decir, en el servicio de acueducto y alcantarillado, sólo se le facturaban cargos fijos hasta el mes de noviembre de 2025**,** mismo tiempo en el cual, esta entidad dejó de generar facturación, conforme al consumo real de su predio, como se muestra en la siguiente imagen:

Consumos por Periodo

Año	Mes	Periodo Consumo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Causa lectura	Observación lectura	Fecha Registro
2026	2	5737	1425	1425	20	LECTURA	FRENADO	12/02/2026
2026	1	5717	1425	1425	20	LECTURA	FRENADO	13/01/2026
2025	12	5697	1425	1425	20	LECTURA	FRENADO	15/12/2025
2025	11	5676	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	11/11/2025
2025	10	5656	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	14/10/2025
2025	9	5636	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	11/09/2025
2025	8	5616	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	12/08/2025
2025	7	5596	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	14/07/2025
2025	6	5574	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	12/06/2025
2025	5	5554	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	13/05/2025
2025	4	5534	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	11/04/2025
2025	3	5513	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	13/03/2025
2025	2	5490	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	12/02/2025
2025	1	5469	1425	1425	0	LECTURA	NORMAL	14/01/2025

Que, bajo esa circunstancia, se le indicó al usuario potencial, que debía realizar el cambio del medidor, por lo cual, se le otorgó un tiempo prudencial para la adquisición de uno que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad o así mismo, lo adquiriera a través de esta entidad.

Información...	Datos...	Cobros	Solicitante	Ítems	Reclamaciones

Fecha Radicado	16/02/2026
Medio Recepción	-1 - ----
Medio de Notificación	-1 - undefined
Tipo trámite	1 - PETICION
Radicador	DEFAULTUSER
Fecha Cierre Tramite	20/02/2026
Fecha de Respuesta	-----
Tipo Respuesta	6 - PENDIENTE DE RESPUESTA
Tipo de Notificación	-----

Observación

GENERACION AUTOMATICA DE: NOTIFICACION CAMBIO MEDIDOR FRENADO - MACROSERVICIOS. ARCHIVO CARGADO AL SISTEMA CON CODIGO 31542

Que, no siendo suficiente lo anterior, en atención a su derecho de petición, se determina enviar una visita de verificación, realizada el 05/03/2026, a través de la cual, se grabaron las siguientes observaciones:

"MEDIDOR MARCA AQUAFORJAS; SERIE 13.009485 DE 1/2; *LECTURA 1425*; MEDIDOR FRENADO Y SE LE INFORMA AL USUARIO QUE DEBE CAMBIAR EL MEDIDOR; SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA DEL JARDÍN; USÓ RESIDENCIAL; (2) PERSONAS; INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO"

Que, de acuerdo a los resultados de la visita de verificación, no se observan fugas ni daños internos en el predio ubicado identificado con **matrícula 122246**.

Que, se puede visualizar también en nuestra base de información, que actualmente, el predio no cuenta con un nuevo instrumento de medición, por lo cual, se emitirán las cuentas de cobro bajo el mismo criterio de "facturación por promedio" hasta tanto, sea instalado un nuevo medidor en el predio ubicado en la **CL 10 N 19-35 AP 106 RESERVA DE COCORA**.

Que, lo que se pretende con la instalación del **medidor nuevo,** es emitir facturación ajustada a la realidad de los consumos y/o registros arrojados por el medidor dispuesto para el predio ubicado en la **CR 19 30 N CS F 4 MIRADOR DE LOS OCOBOS,** matrícula **122246**.

Que, para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERÓN
Director Comercial
EPA E.S.P

Proyectó y elaboró: Yuber Alexis Sánchez Jaramillo – Contratista–
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II
Aprobó: Daniel Hincapié Valencia. Director comercial (e)

CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 1324 DEL 06/03/2026

Armenia (Q), 06 de marzo de 2026.

Señor:
JUAN DAVID JARAMILLO
DIRECCIÓN: CR 19 30 N CS F 4 MIRADOR DE LOS OCOBOS
MATRÍCULA: **122246**
EMAIL: juandavidjaramillog@gmail.com
Armenia-Quindío

ASUNTO: Citación de Notificación personal oficio **PQRDS – 1323**.

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3,** en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 30 p.m., a fin de notificarse personalmente del oficio **PQRDS 1323**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte al usuario que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
Director Comercial
EPA E.S.P

Proyectó y elaboró: Yuber Alexis Sánchez Jaramillo – Contratista–
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II
Aprobó: Daniel Hincapié Valencia. Director comercial (e)